

LA CAMPAÑA NACIONAL E INTERNACIONAL “YO TE NOMBRO LIBERTAD” DENUNCIA LA PERSECUCIÓN CONTRA EL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS EDGAR ZÚÑIGA HORMIGA

Por desgracia, el nivel de corrupción y politización de la justicia en Colombia, llega a niveles descarados en los que el ordenamiento jurídico y los operadores judiciales perfeccionan cada día las diversas maneras a través de las cuales, se persigue y criminaliza a defensores de Derechos Humanos. No siendo suficiente la brutal represión a la protesta, la judicialización de líderes populares, la persecución a las organizaciones sociales por estructuras paramilitares agenciadas por el Estado y la negación de garantías para la participación política, se busca además diezmar por la fuerza represiva del derecho el accionar de quienes valientemente han querido hacer uso e interpretación de las normas, como corresponde, a favor del respeto y la vigencia de los Derechos Humanos en nuestro país.

Así, reconocemos en **EDGAR ZÚÑIGA HORMIGA** a un incansable luchador por la libertad, al igual que lo hacen decenas de organizaciones sociales y defensoras de Derechos Humanos en el país, quienes hemos podido conocer de la labor comprometida y juiciosa de un hombre destacado por su vehemencia a la hora de defender posturas que han tenido siempre como criterio esencial, la materialización de las garantías y los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

Su presencia en los estrados judiciales durante el oscuro tránsito de la historia colombiana por los periodos de gobierno de Álvaro Uribe Vélez, constituyó un trazo mínimo de dignidad caracterizado a partir de la valiente acción de pocos jueces y funcionarios de la rama, que se atrevieron a iniciar procesos que terminarían develando la tragedia de las ejecuciones extrajudiciales o mal llamados “falsos positivos”.

La decisión adoptada a comienzos del mes de febrero de este año por el Tribunal Superior del Distrito de Cali, en la que se lo condena a una pena de cuatro (4) años de prisión por un supuesto delito de prevaricato por acción agravado, es un hecho que se suma a la larga cuenta de montajes que mediante la utilización amañada del aparato judicial, pretenden silenciar las voces de quienes no están dispuestos a hacerle el juego a una política criminal concebida a partir de la doctrina militar de la guerra integral y el enemigo interno.

Por ello, desde la Campaña Nacional e Internacional “**YO TE NOMBRO LIBERTAD**” denunciamos y rechazamos enérgicamente este nuevo ataque a la defensa de los Derechos Humanos en Colombia y hacemos llegar al abogado **EDGAR ZÚÑIGA HORMIGA** nuestro abrazo fraterno de solidaridad y respeto en momentos en los que estamos seguros que mantendrán intactas su valentía y entereza.

De igual manera, **INSTAMOS** con urgencia a todas las instituciones y organismos encargados de la protección y promoción de los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, a las organizaciones sociales en Colombia y a la comunidad internacional, a acompañar y promover la denuncia y el seguimiento sobre este caso.

Una vez más, señalamos la profunda incoherencia y la manifiesta voluntad de Paz expresada por el gobierno nacional y la continuidad y el recrudecimiento de la persecución contra luchadores sociales y defensores de Derechos Humanos. La Paz no puede ser construida si el Estado colombiano no renuncia de una vez y para siempre a los montajes judiciales como herramienta para la represión contra la oposición.

¡¡ABSOLUCIÓN Y LIBERTAD PARA EDGAR ZÚÑIGA HORMIGA!!
¡¡LIBERTAD INMEDIATA PARA L@S PRISONER@S DEL MOVIMIENTO SOCIAL!!
¡¡NO MÁS FALSOS POSITIVOS JUDICIALES!!



Campaña Nacional e Internacional **“YO TE NOMBRO LIBERTAD”**
29 de febrero de 2016